

AL DÍA

## Cinco conductores fueron juzgados cada día por alcoholemia en Euskadi en 2007

Los conductores que dieron positivo acapararon casi la mitad de las diligencias urgentes que se abrieron en la CAV Los forenses reconocieron a 7.440 heridos en la carretera

13.08.08 - J. MUÑOZ | BILBAO.

**DV.** Un total de 1.735 automovilistas comparecieron el año pasado a un juicio rápido por alcoholemia en Euskadi, lo que arroja una media de casi cinco personas juzgadas al día, según se desprende de la memoria facilitada ayer por el Observatorio Vasco de la Administración de Justicia. El informe, que ofrece ese dato desglosado por vez primera, indica que los *positivos* en la carretera acaparan cerca de la mitad de las diligencias que se abren en la comunidad autónoma con carácter urgente. Le siguen a gran distancia los delitos de lesiones (22,6%), los robos (10,1%), los quebrantamientos de condena (7,1%) y los delitos contra el orden público (4%).

Los datos del Observatorio, un organismo que depende del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, ponen de relieve que los automovilistas infractores de Álava y Gipuzkoa son mucho más proclives que los vizcaínos a aceptar las sentencias de conformidad, pues ese tipo de resoluciones representan en los dos primeros territorios el 78% y el 76,5% de todas las que se dictan en los juicios rápidos, mientras que el tercero sólo llegan al 55,4%.

El informe confirma el peso cada vez mayor que las incidencias de tráfico tienen en la Administración de Justicia. Sin ir más lejos, los médicos forenses del País Vasco realizaron en 2007 casi 10.000 reconocimientos a personas que habían sufrido lesiones en accidentes de carretera, una cifra que supone el 34% de los exámenes médicos realizados por el Instituto Vasco de Medicina Legal. Los heridos de Tráfico clasificados como «pacientes nuevos» suman 7.440, algo menos del 30% del total.

El Observatorio también ha confirmado que las colisiones de automóviles fueron la tercera causa de muerte violenta en Euskadi en 2007 (124 casos), por detrás de los suicidios (175) y de los «accidentes casuales» (159). En un segundo grupo aparecen los accidentes laborales (38) y los homicidios (10).

### Al borde de la saturación

Otro dato significativo de la memoria de la Administración de Justicia es que los juzgados donde se resuelven los pleitos por las multas de tráfico -los de lo contencioso-administrativo- fueron precisamente los más saturados en el País Vasco durante el año pasado. Ninguno de ellos, once en toda la comunidad, concluyó en el año más asuntos de los que ingresó, lo que explica que esa jurisdicción, que se ocupa también de los crecientes pleitos de Extranjería, esté al borde del colapso y acumule cada vez más expedientes sin resolver.

Si en el conjunto de la Administración judicial de Euskadi los asuntos pendientes aumentaron un 0,69% en 2007, el incremento se disparó en los juzgados contenciosos hasta el 41%. Según el Observatorio, esos órganos unipersonales fueron los que más tiempo tardaron en concluir un procedimiento en Euskadi (casi diez meses). Y la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior se retrasó todavía más (unos 15 meses).

Al otro extremo se encuentran los juzgados de violencia de género (casi tres meses de media), mientras que en una posición intermedia figuran los juzgados de menores y de lo Penal (unos seis meses) y los de lo Social, de Familia y de Primera Instancia (entre cuatro y cinco). No obstante, el informe reconoce que esos datos pueden no ser del todo exactos y los incluye sólo como una aproximación.

A pesar de esa puntualización, las apreciaciones del Observatorio sobre la jurisdicción contenciosa coinciden con las manifestada por el Tribunal Superior del País Vasco, que presentó su propia memoria a finales de julio pasado. Sus estadísticas confirmaron que la eficacia de la Administración de Justicia retrocedió el año pasado en Euskadi respecto a ejercicios anteriores debido a la huelga de funcionarios. Pero la Sala de Gobierno avisó, además, de que la situación se complicará cuando empiecen a llegar los recursos contra la retirada de puntos del nuevo carné de conducir.

El colapso podría llegar con esos pleitos y con los procedimientos de inmigración suscitados por los reagrupamientos familiares y la nueva directiva comunitaria que permite retener y expulsar a extranjeros en situación ilegal.



La Ertzaintza monta un control de alcoholemia en Gainburizketa. / LUSA





